

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

2606/13

USHUAIA, 01 NOV. 2013

VISTO el expediente N° 007553-ED/2013 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario designar a los integrantes de la Comisión "Ad Hoc" de Reconocimiento de Postítulos y Posgrados del Ministerio de Educación, en el marco del Decreto Provincial N° 4279/06, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley Provincial N° 577.

Que la conformación de dicha Comisión resulta imprescindible a los fines de evaluar y dar respuesta a las numerosas presentaciones realizadas al Ministerio de Educación, por docentes y profesionales que solicitan ser merituados para desempeñarse en la Jurisdicción.

Que la puesta en funcionamiento de la mencionada Comisión tiende a jerarquizar el Sistema Educativo Provincial, evitando simultáneamente un perjuicio a quienes actualmente se encuentran excluidos de su clasificación en los distintos niveles.

Que luego de reiterados llamados a concurso sin presentación de postulantes que reúnan todos los requisitos establecidos por el Anexo I del Decreto Provincial N° 4279/06, se ha procedido a seleccionar a los docentes postulados con mayor antigüedad y antecedentes, considerandó fundamentalmente que tuviesen un Postítulo o un Posgrado y demostrada experiencia en los niveles educativos del sistema.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación se ha expedido mediante Dictamen D.G.A.J. (M.ED.) N° 276/13.

Que a fs. 42 obra Certificación expedida por la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación, por la cual se acredita que los integrantes mencionados en el Anexo I del presente, han desarrollado tareas inherentes a las funciones de la mencionada Comisión desde el 29 de abril de 2013 y continúan en funciones hasta la finalización del presente ciclo lectivo.

Que la Sra. Ministra de Educación solicita se autorice la excepción de lo establecido

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2.-

Paula Juliana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno

G.T.F

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../12.-

en el Decreto Provincial N° 4279/06, Anexo I, Punto 5, en virtud de los ítems anteriores.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

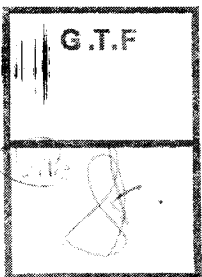
ARTÍCULO 1.- Excepcionar a los docentes mencionados en el Anexo I del presente, de los requisitos previstos en el artículo 5° del Anexo I del Decreto Provincial N° 4279/06.

ARTÍCULO 2.- Designar a los docentes que se agregan en el Anexo I como miembros integrantes de la Comisión "Ad Hoc" de Reconocimiento de Postítulos y Posgrados. Ello en función de las razones explicitadas en los considerandos.

ARTÍCULO 3.- Reconocer la tarea desarrollada por los integrantes de la Comisión "Ad Hoc" de Reconocimiento de Postítulos y Posgrados, desde el 29 de abril del corriente año, hasta la finalización del ciclo lectivo.

ARTÍCULO 4.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2606/13



Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Maria Fabiana Ríos
MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Roxana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

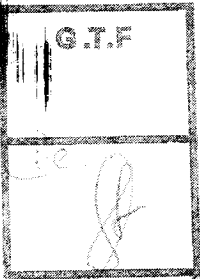
ANEXO I DEL DECRETO N° 2606/15/13.-

FERNANDEZ, Nancy Edith, D.N.I. N°: 18.299.387 - Vocal

CHIARI, Mario Eugenio, D.N.I. N°: 22.095.308 - Vocal

CASTELUCCI, Juan José, D.N.I. N°: 10.159.387 - Vocal

LOPEZ, Manuel Isidoro, D.N.I. N°: 20.096.922 - Secretario



[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

[Signature]
María Eugenia Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Paula Roxana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno